INFORME DE ACTIVIDADES PARCIAL 3
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PSP-004-2026

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA SUSTANCIACION DE ACTUACIONES EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA, ORIENTADAS A LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, ASÍ COMO CON LAS RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE PERSONAS, ANIMALES Y VEHÍCULOS QUE PUEDAN AFECTAR LA TRANQUILIDAD, SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICAS, DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY. ASÍ MISMO, EMITIR CONCEPTOS FRENTE A REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD RELACIONADOS CON COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD, TRANQUILIDAD, MEDIO AMBIENTE ,
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA
NIT :	891.900.985-4
CONTRATISTA:	LUISA MARIA MUÑOZ VELEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.112.789.056 DE CARTAGO VALLE
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/Cte.
DURACIÓN:	DESDE LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO POR SEIS MES
PERIODO REPORTADO	DEL 04 AL 27 DE MARZO DE 2026
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	30 DE JUNIO DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIA DE GOBIERNO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	PORCENTAJE AVANCE PERIODO	PORCENTAJE AVANCE TOTAL	OBSERVACIONES
1. Sustanciar y proyectar decisiones jurídicas en procedimientos policivos relacionados con comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).	16.6%	49.8%	Respecto a la actividad contractual me permito indicar que dentro del periodo contractual realice las siguientes actividades. • Se brindó acompañamiento en visitas de inspección realizadas por la Inspección de Policía, con el fin de verificar situaciones relacionadas con comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana. • Se participó en visitas de verificación, contribuyendo al levantamiento de información necesaria para la toma de decisiones administrativas. • Se proyectaron actas de audiencia dentro de los diferentes procesos policivos adelantados por la Inspección. • Se elaboraron órdenes de policía conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente. • Se redactaron oficios y citaciones dirigidos a las partes involucradas en los procesos, garantizando el debido proceso y la correcta notificación.
2. Apoyar técnicamente la implementación y promoción de mecanismos alternativos de solución pacífica de conflictos comunitarios, tales como conciliaciones, mediaciones y acuerdos de convivencia.	16.6%	49.8%	Respecto a esta actividad, se desarrollaron las siguientes acciones: • Se realizaron diversas visitas a los lugares donde se presentaron comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de verificar los hechos y atender las situaciones reportadas. • Se brindó apoyo en la atención de los procedimientos policivos mediante la implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos, especialmente a través de la mediación entre las partes involucradas. • Se promovió el uso de herramientas como la conciliación, mediación y acuerdos de convivencia, orientando a la comunidad hacia la solución pacífica de sus controversias.

			• En los casos en que no fue posible lograr acuerdos entre las partes o persistió la conducta contraria a la convivencia, se apoyó en la imposición de medidas correctivas, tales como la elaboración de comparendos, conforme a la normatividad vigente.
3. Tramitar y resolver desde la perspectiva jurídica las solicitudes y requerimientos relacionados con la regulación del tránsito de personas, animales y vehículos, cuando afecten la tranquilidad, seguridad o salubridad públicas, dentro del territorio de jurisdicción.	16.6%	49.8%	Respecto a esta actividad, se desarrollaron las siguientes acciones: • Se realizaron visitas oculares de verificación en articulación con la Secretaría de Gobierno, con el fin de atender procesos relacionados con la restitución y recuperación de bienes inmuebles de uso público. • Se brindó apoyo en el trámite de solicitudes y requerimientos asociados a situaciones que afectaban la tranquilidad, seguridad y salubridad pública dentro de la jurisdicción. • Se efectuaron visitas a viviendas, atendiendo los llamados de la comunidad, con el propósito de verificar hechos relacionados con posibles comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana. • Se contribuyó en la adopción de medidas conforme a la normatividad vigente, garantizando el orden público y la protección de los espacios de uso común.
4. Emitir conceptos jurídicos especializados frente a peticiones, quejas y requerimientos formulados por la comunidad en asuntos relativos a seguridad ciudadana, tranquilidad pública, protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales, ejercicio del derecho de reunión, protección	16.6%	49.8%	Respecto a esta actividad, se desarrollaron las siguientes acciones: • Se emitieron conceptos jurídicos y se brindó orientación legal frente a peticiones, quejas y requerimientos presentados por la comunidad, relacionados con asuntos de seguridad ciudadana, convivencia, medio ambiente y demás competencias de la Inspección de Policía. • Se proyectaron y elaboraron diferentes documentos jurídicos, tales como oficios, citaciones y actas, en atención a las solicitudes allegadas a la dependencia. • Se dio trámite oportuno a las peticiones recibidas, garantizando el derecho de

patrimonial y salvaguarda de la intimidad personal.			petición y el debido proceso de los ciudadanos. • Se adelantaron acciones encaminadas a la protección de la población en general y en particular, conforme a la normatividad vigente. • Se realizó el respectivo registro y control de las actuaciones mediante herramientas internas de seguimiento documental.
5. Brindar asesoría jurídica en procedimientos administrativos relacionados con la imposición de medidas correctivas en materia policiva, asegurando la observancia del debido proceso y los derechos fundamentales de los involucrados	16.6%	49.8%	Respecto a esta actividad, se desarrollaron las siguientes acciones: • Se adelantó la elaboración y organización de documentos necesarios para la creación de expedientes relacionados con comparendos de convivencia, tales como autos que avocan conocimiento, constancias de no comparecencia y constancias con destino a la Secretaría de Hacienda para el trámite de cobro coactivo. • Se brindó asesoría jurídica en el desarrollo de los procedimientos administrativos, garantizando el cumplimiento del debido proceso y la protección de los derechos fundamentales de las partes involucradas. • Se proyectaron resoluciones en aquellos casos en los que no se encontró expediente, imposibilitando el inicio o continuidad del proceso de cobro coactivo. • Se elaboraron autos de terminación de procesos en los casos en que los infractores realizaron el pago correspondiente de las medidas correctivas impuestas. • Se realizó seguimiento a los expedientes con el fin de garantizar su adecuado trámite y remisión a las dependencias competentes.
6. Apoyar jurídicamente en la formulación, revisión y adecuación de actos administrativos requeridos para la implementación efectiva de la Ley 1801 de 2016, garantizando su	16.6%	49.8%	Respecto a esta actividad, se desarrollaron las siguientes acciones: • Se brindó apoyo jurídico en la formulación, revisión y ajuste de actos administrativos emitidos por la Inspección de Policía, en el marco de la aplicación de la Ley 1801 de 2016. • Se proyectaron y revisaron documentos

legalidad, claridad y pertinencia			administrativos, garantizando su coherencia jurídica, claridad y conformidad con la normatividad vigente. • Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales en los actos administrativos, asegurando la observancia del debido proceso y los principios de legalidad y transparencia. • Se realizaron ajustes y adecuaciones a los actos administrativos, con el fin de mejorar su pertinencia y eficacia en la solución de los asuntos policivos. • Se apoyó la correcta implementación de los procedimientos establecidos en la normativa, contribuyendo al fortalecimiento institucional.
7. Realizar seguimiento y control a las decisiones adoptadas en materia policiva, brindando acompañamiento y asesoría en caso de recursos administrativos o judiciales derivados de tales procedimientos	16.6%	49.8%	Respecto a esta actividad, se desarrollaron las siguientes acciones: • Se realizó seguimiento a las decisiones adoptadas dentro de los procesos policivos adelantados por la Inspección de Policía, verificando su cumplimiento y ejecución. • Se efectuó control a los términos y actuaciones procesales, garantizando el adecuado desarrollo de los procedimientos conforme a la normatividad vigente. • Se brindó acompañamiento y asesoría jurídica en atención a los derechos de petición interpuestos por los ciudadanos. • Se apoyó la gestión de actuaciones relacionadas con eventuales procesos judiciales derivados de las decisiones policivas. • Se contribuyó al fortalecimiento del debido proceso mediante la revisión de actuaciones y la orientación jurídica en cada caso.
8. Rendir informes periódicos sobre las actividades adelantadas, incluyendo avances, logros obtenidos y recomendaciones para el fortalecimiento institucional en materia	16.6%	49.8%	Respecto a esta actividad, se desarrollaron las siguientes acciones: • Se presentaron informes verbales de manera semanal a la supervisora del contrato, Dra. Leidi Lizeth Rivera Echeverry, con el fin de dar a conocer los avances en el desarrollo de las actividades asignadas.

de convivencia ciudadana			• Se expusieron los logros alcanzados y el estado de los procesos adelantados en la Inspección de Policía, permitiendo un seguimiento continuo a la gestión contractual. • Se formularon recomendaciones orientadas al fortalecimiento institucional en materia de convivencia ciudadana y mejora de los procedimientos internos. • Se mantuvo comunicación constante con la supervisión del contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución de las actividades.

Durante el periodo informado se cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las obligaciones generales del mismo contenidas en la cláusula segunda del contrato.

Se adjunta soporte y comprobante de pago de la Planilla de Seguridad Social No. **9501985739**

Por último, con el presente informe se aportan los anexos correspondientes y la respectiva cuenta de cobro y, solicitud dirigida a Secretaria Hacienda y Finanzas Publicas para que no se me aplique la retención en la fuente a título de impuesto de renta, por las razones allí expuestas.

Atentamente,

LUISA MARIA MUÑOZ VELEZ
CC. 1.112.789.056 de Cartago, Valle del Cauca
Contratista

EVIDENCIAS CONTRACTUALES CONTRATO No. N°PSP-004-2026

ACTIVIDAD 01

"1. Sustanciar y proyectar decisiones jurídicas en procedimientos policivos relacionados con comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016)."

Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades en cumplimiento de la Actividad No. 01:

- Se brindó acompañamiento en visitas de inspección realizadas por la Inspección de Policía, con el fin de verificar situaciones relacionadas con comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.
- Se participó en visitas de verificación, contribuyendo al levantamiento de información necesaria para la toma de decisiones administrativas.
- Se proyectaron actas de audiencia dentro de los diferentes procesos policivos adelantados por la Inspección.
- Se elaboraron órdenes de policía conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente.
- Se redactaron oficios y citaciones dirigidos a las partes involucradas en los procesos, garantizando el debido proceso y la correcta notificación.

ACTIVIDAD 02

"Apoyar técnicamente la implementación y promoción de mecanismos alternativos de solución pacífica de conflictos comunitarios, tales como conciliaciones, mediaciones y acuerdos de convivencia."

Durante el periodo objeto del presente informe, en cumplimiento de la Actividad No. 02, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizaron diversas visitas a los lugares donde se presentaron comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de verificar los hechos y atender las situaciones reportadas.
- Se brindó apoyo en la atención de los procedimientos policivos mediante la implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos, especialmente a través de la mediación entre las partes involucradas.
- Se promovió el uso de herramientas como la conciliación, mediación y acuerdos de convivencia, orientando a la comunidad hacia la solución pacífica de sus controversias.
- En los casos en que no fue posible lograr acuerdos entre las partes o persistió la conducta contraria a la convivencia, se apoyó en la imposición de medidas correctivas, tales como la elaboración de comparendos, conforme a la normatividad vigente.







ACTIVIDAD 03

"3. Tramitar y resolver desde la perspectiva jurídica las solicitudes y requerimientos relacionados con la regulación del tránsito de personas, animales y vehículos, cuando afecten la tranquilidad, seguridad o salubridad públicas, dentro del territorio de jurisdicción."

Durante el periodo objeto del presente informe, en cumplimiento de la Actividad No. 03, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizaron visitas oculares de verificación en articulación con la Secretaría de Gobierno, con el fin de atender procesos relacionados con la restitución y recuperación de bienes inmuebles de uso público.
- Se brindó apoyo en el trámite de solicitudes y requerimientos asociados a situaciones que afectaban la tranquilidad, seguridad y salubridad pública dentro de la jurisdicción.
- Se efectuaron visitas a viviendas, atendiendo los llamados de la comunidad, con el propósito de verificar hechos relacionados con posibles comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.
- Se contribuyó en la adopción de medidas conforme a la normatividad vigente, garantizando el orden público y la protección de los espacios de uso común.



ACTIVIDAD 04

"4. Emitir conceptos jurídicos especializados frente a peticiones, quejas y requerimientos formulados por la comunidad en asuntos relativos a seguridad ciudadana, tranquilidad pública, protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales, ejercicio del derecho de reunión, protección patrimonial y salvaguarda de la intimidad personal."

Durante el periodo objeto del presente informe, en cumplimiento de la Actividad No. 04, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se emitieron conceptos jurídicos y se brindó orientación legal frente a peticiones, quejas y requerimientos presentados por la comunidad, relacionados con asuntos de seguridad ciudadana, convivencia, medio ambiente y demás competencias de la Inspección de Policía.
- Se proyectaron y elaboraron diferentes documentos jurídicos, tales como oficios, citaciones y actas, en atención a las solicitudes allegadas a la dependencia.
- Se dio trámite oportuno a las peticiones recibidas, garantizando el derecho de petición y el debido proceso de los ciudadanos.
- Se adelantaron acciones encaminadas a la protección de la población en general y en particular, conforme a la normatividad vigente.

- Se realizó el respectivo registro y control de las actuaciones mediante herramientas internas de seguimiento documental.

MARZO

CONSECUTIVO/ RADICADO	ASUNTO	NOMBRE	FECHA			RESPONSABLE	COMUNICACIÓN
04-03-26	AUTO ADVOCANDO CONOCIMIENTO	CELESTE VALDEZ NIÑO	4	MARZO	2026	LUISA M	INTERNO
05-03-26	ACTA DE AUDIENCIA	CELESTE VALDEZ NIÑO	5	MARZO	2026	LUISA M	INTERNO
06-03-26	AUTO DE TERMINACION DE PROCESO	CELESTE VALDEZ NIÑO	5	MARZO	2026	LUISA M	EXTERNA
10-03-26	RESPUESTA DERECHO DE PETCION	YARLEIDI ESPINOSA VARGAS	10	MARZO	2026	LUISA M	EXTERNA
120-2026-037	RESPUESTA DERECHO DE PETCION	WILLINTON FLOREZ RIVERA	10	MARZO	2026	LUISA M	EXTERNA
RES - 002	MULTA ESPECIAL	MARIA EUGENIA GIRALDO RIOS	10	MARZO	2026	LUISA M	EXTERNA
036	CITACION PRESENTACION PERSONAL	YESICA ALEJANDRA VIVEROS	12	MARZO	2026	LUISA M	EXTERNA
037	CITACION PRESENTACION PERSONAL	LUZ MARINA GALLEGO	12	MARZO	2026	LUISA M	EXTERNA
16-03-26	ACTA DE ACLARACION SOBRE PROPIEDAD Y USO DE LOCAL COMERCIAL	YESICA ALEJANDRA VIVEROS - LUZ MARINA GALLEGO	16	MARZO	2026	LUISA M	EXTERNA
20-03-26	RESPUESTA DERECHO DE PETCION (OBJECION)	YARLEIDI ESPINOSA VARGAS	16	MARZO	2026	LUISA M	EXTERNA
10-03-26	ACTA DE VISITA SUSPENSIÓN DE OBRA	MARIA EUGENIA GIRALDO RIOS	10	MARZO	2026	LUISA M	EXTERNA
18-03-26	ACTA DE VISITA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SUSPENSIÓN	MARIA EUGENIA GIRALDO RIOS	18	MARZO	2026	LUISA M	EXTERNA
41	CITACION PERSONAL	MARIA EUGENIA GIRALDO RUIZ	24	MARZO	2026	LUISA M	EXTERNA
40	CITACION PERSONAL	YOLANDA	19	MARZO	2026	LUISA M	EXTERNA
39	CITACION PERSONAL	ELICEO	19	MARZO	2026	LUISA M	EXTERNA

ACTIVIDAD 05

"5. Brindar asesoría jurídica en procedimientos administrativos relacionados con la imposición de medidas correctivas en materia policiva, asegurando la observancia del debido proceso y los derechos fundamentales de los involucrados"

Durante el periodo objeto del presente informe, en cumplimiento de la Actividad No. 05, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se adelantó la elaboración y organización de documentos necesarios para la creación de expedientes relacionados con comparendos de convivencia, tales como autos que avocan conocimiento, constancias de no comparecencia y constancias con destino a la Secretaría de Hacienda para el trámite de cobro coactivo.
- Se brindó asesoría jurídica en el desarrollo de los procedimientos administrativos, garantizando el cumplimiento del debido proceso y la protección de los derechos fundamentales de las partes involucradas.
- Se proyectaron resoluciones en aquellos casos en los que no se encontró expediente, imposibilitando el inicio o continuidad del proceso de cobro coactivo.
- Se elaboraron autos de terminación de procesos en los casos en que los infractores realizaron el pago correspondiente de las medidas correctivas impuestas.
- Se realizó seguimiento a los expedientes con el fin de garantizar su adecuado trámite y remisión a las dependencias competentes.

RESOLUCION	ASUNTO	NOMBRE	FECHA			RESPONSABLE
055	RESOLUCION TERMINACION DE PROCESO POR FALTA DE EXPEDIENTE	SANDRA MILENA RAMIREZ	11	MARZO	2026	LUISA M.
059	RESOLUCION TERMINACION DE PROCESO POR FALTA DE EXPEDIENTE	WILLINTON FLOREZ RIVERA	17	MARZO	2026	LUISA M.
002	RESOLUCION MULTA ESPECIAL INFRACCION URBANISTICA	MARIA EUGENIA GIRALDO	17	MARZO	2026	LUISA M.
001	INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE CERTIFICADO CIVIL DE DEFUNCIÓN	FUNERARIA RENACER	17	MARZO	2026	LUISA M.

ACTIVIDAD 06

"6. Apoyar jurídicamente en la formulación, revisión y adecuación de actos administrativos requeridos para la implementación efectiva de la Ley 1801 de 2016, garantizando su legalidad, claridad y pertinencia"

Durante el periodo objeto del presente informe, en cumplimiento de la Actividad No. 06, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se brindó apoyo jurídico en la formulación, revisión y ajuste de actos administrativos emitidos por la Inspección de Policía, en el marco de la aplicación de la Ley 1801 de 2016.
- Se proyectaron y revisaron documentos administrativos, garantizando su coherencia jurídica, claridad y conformidad con la normatividad vigente.
- Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales en los actos administrativos, asegurando la observancia del debido proceso y los principios de legalidad y transparencia.
- Se realizaron ajustes y adecuaciones a los actos administrativos, con el fin de mejorar su pertinencia y eficacia en la solución de los asuntos policivos.
- Se apoyó la correcta implementación de los procedimientos establecidos en la normativa, contribuyendo al fortalecimiento institucional.

ACTIVIDAD 07

"7. Realizar seguimiento y control a las decisiones adoptadas en materia policiva, brindando acompañamiento y asesoría en caso de recursos administrativos o judiciales derivados de tales procedimientos"

Durante el periodo objeto del presente informe, en cumplimiento de la Actividad No. 07, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se realizó seguimiento a las decisiones adoptadas dentro de los procesos policivos adelantados por la Inspección de Policía, verificando su cumplimiento y ejecución.
- Se efectuó control a los términos y actuaciones procesales, garantizando el adecuado desarrollo de los procedimientos conforme a la normatividad vigente.
- Se brindó acompañamiento y asesoría jurídica en atención a los derechos de petición interpuestos por los ciudadanos.
- Se contribuyó al fortalecimiento del debido proceso mediante la revisión de actuaciones y la orientación jurídica en cada caso.

ACTIVIDAD 08

"8. Rendir informes periódicos sobre las actividades adelantadas, incluyendo avances, logros obtenidos y recomendaciones para el fortalecimiento institucional en materia de convivencia ciudadana"

Durante el periodo objeto del presente informe, en cumplimiento de la Actividad No. 08, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se presentaron informes verbales de manera semanal a la supervisora del contrato, Dra. Leidi Lizeth Rivera Echeverry, con el fin de dar a conocer los avances en el desarrollo de las actividades asignadas.
- Se expusieron los logros alcanzados y el estado de los procesos adelantados en la Inspección de Policía, permitiendo un seguimiento continuo a la gestión contractual.
- Se formularon recomendaciones orientadas al fortalecimiento institucional en materia de convivencia ciudadana y mejora de los procedimientos internos.

- Se mantuvo comunicación constante con la supervisión del contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución de las actividades.



Cordialmente,

LUISA MARIA MUÑOZ VELEZ
c.c. 1.112.789.056 de Cartago V.
Contratista.

